



ORDINARIO LABORAL

RAD No. 08-001-31-05-016-2023-00123-00

DEMANDANTE: DANIEL ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ

DEMANDADO: SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A.

INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa al Despacho el proceso de la referencia, informándole que la parte demandante afirma aportar la constancia de notificación de la demandada SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA S.A. Sírvase proveer. Barranquilla, 04 de marzo de 2024.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA, Cuatro (04)
marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Observa el Despacho que a través de auto de fecha 4 de agosto de 2023, fue proferido auto admisorio, otorgándole a la parte demandante la carga de notificar del mismo a la demandada SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A, para lo cual el 24 de agosto de 2023, el apoderado judicial de la parte demandante allegó constancias de notificación.

No obstante, revisada la constancia aportada, se tiene que, según la trazabilidad certificada por SERVIENTREGA, el 9 de agosto de 2023, se remitieron las actuaciones a notificar al correo electrónico gerencia.sanofi@sanofi.com, el cual aparece como dirección de notificaciones judiciales de la demandada en su certificado de existencia y representación legal, no obstante, se observa una inconsistencia en el certificado, en el entendido que, certifica que el 9 de agosto de 2023, a las 9:54:24 "No fue posible la entrega al destinatario" y posteriormente el 10 de agosto de 2023, a las 11:50:43, "El destinatario abrió la notificación", sin que obre en dicha certificación la entrega efectiva del mensaje, no permitiéndole al Despacho tener certeza al respecto.

Así las cosas, encuentra el Despacho que se hace necesario que a través de la secretaría del Despacho librar atento oficio dirigido a SERVIENTREGA, para que certifique con destino al presente asunto, la entrega al destinatario gerencia.sanofi@sanofi.com, de la notificación realizada el 9 de agosto de 2023, con ID de mensaje No. 778710.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: POR SECRETARÍA librar atento oficio dirigido a SERVIENTREGA, para que certifique con destino al presente asunto, la entrega al destinatario gerencia.sanofi@sanofi.com, de la notificación realizada el 9 de agosto de 2023, con ID de mensaje No. 778710.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
RAD No. 08-001-31-05-016-2023-00123-00